

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO Nº 31 P -1

PARRAL,

1 2 Ene 2015

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Decreto Exento N° 2705 del 26.05.2014, que designa el orden de Suborgancia en caso de ausencia del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, a la funcionaria que se individualiza del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se indica a continuación, para hacer uso de medio día administrativo, jornada de la tarde, con goce de Remuneraciones:

NOMBRE Y CARGO ROSA MAUREIRA MELLA ADMINISTRATIVA RUT.: 18.559.258-8

DIAS

DESDE

FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA Director (S) Depto. de Salud

HASTA 12.01.2015

12.01.2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ILUSTRE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

FTF/ARC/JGF/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral 2.- Archivo SIAPER – RE.